

Publicado en La Gaceta 114 del 19 de junio de 2019

**El Consejo Superior Notarial, de la Dirección Nacional de Notariado en Sesión Ordinaria celebrada el 08 de mayo de 2019, mediante acuerdo firme 2019-009-020 inciso b) del Acta 009-2019 acuerda:**

“... b) Aprobar que el Archivo Notarial, remitirá electrónicamente el reporte de notarios que presentaron el índice en días de gracia, lo cual sustituirá el que el notario deba comprobar ante la DNN la presentación...”

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta”

San José, 10 de Junio de 2019  
M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano,  
Director Ejecutivo. Publíquese 1 vez.